

RESOLUCION Nº 01/15
Conscripto Bernardi, 1 de enero de 2.015.-

VISTO:

Que es necesario modificar la numeración en Ordenes de Pago, Orden de Compra y Facturas de Recaudación, y,

CONSIDERANDO:

Que las mismas vienen numeradas desde el año 1.992.

Que es necesario comenzar con numeración cero a partir del 1 de enero de 2015.

Que se debe dictar la siguiente norma legal para que se realice la impresión y habilitación de dichos documentos.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI
EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE:

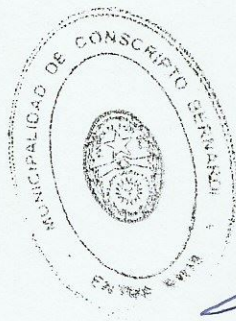
Artículo 1º: Autorízase la impresión de comprobantes con numeración cero en Ordenes de Pago, Orden de Compra y Facturas de Recaudación a partir del 01 de enero de 2015.

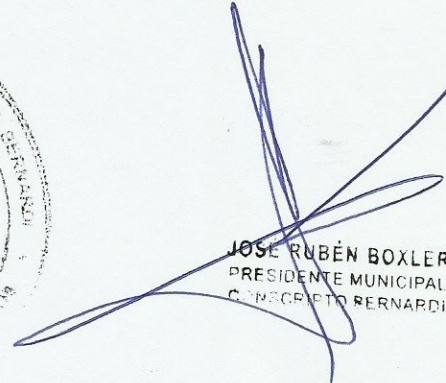
Artículo 2º: Comuníquese al área Contable Municipal, a fin de tomar conocimiento de la actual Norma.

Artículo 3º: La presente resolución será refrendada por la Sra. Sandra Mónica Andrini, secretaria de Gobierno y Economía.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.


Sandra Mónica Andrini
SECRETARIA
GOBIERNO Y ECONOMIA




JOSE RUBÉN BOXLER
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSCRIPTO BERNARDI